



*Honorable Concejo Deliberante  
Berazategui*

*Capital Nacional del Vidrio  
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"  
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

CPDE. EXPTE. N° **6235-HCD-2023** –  
DESPACHO N° 70 – COMISION DE:  
**CULTURA Y FOMENTO**

**VISTO**

El Expediente N° **6235-HCD-2023**; Ref. a: Sol. Designar con el Nombre Ernesto "PLATINI" Sánchez a la plaza del Barrio UOCRA; y

**CONSIDERANDO**

Que el vecino del Barrio UOCRA, Ernesto Horacio Sánchez, nació el 23 de Octubre de 1970, radicándose en el distrito junto a sus padres Ernesto y María Gloria;

Que en dicha geografía afianzo y creció, convirtiéndose en un grupo numeroso familiar, con una madre en la condición de ama de casa, un papa dirigente gremialista de SUTEP y sus 7 hermanos menores;

Que Ernesto Sánchez, conocido cariñosamente por todos sus seres queridos con el respetuoso apodo de "Platini", desde su plena adolescencia abraza la militancia dentro del campo nacional y popular denominado peronismo de Berazategui;

Que a partir del año 1986 se suma al trabajo de un grupo de jóvenes, los cuales militan en forma incansable desde la Juventud Peronista en pos de la primera candidatura a Intendente de la ciudad, el Dr. Juan José Mussi;

Que sus primeros pasos en el ámbito laboral, siendo muy joven, los inicia en el propio municipio, dando origen a recorrer un corto, pero marcado e inolvidable camino político;

Que formando parte activa de la agrupación "Nueva Generación Peronista", y con el correr del tiempo, sin lugar a dudas desde su natural empatía, entrega, solidaridad, amor por el otro, compromiso, constancia, predisposición, compañerismo, pero por sobre todo transparencia;

Que asimismo desde una profunda convicción y enorme corazón, desarrolla a pleno una incesante y valiosa actividad política partidaria en beneficio de optimizar la calidad de vida de la propia comunidad berazateguense;

Que a raíz de su intensa actividad la vida lo lleva con apenas 21 años de edad, a convertirse en Secretario del Bloque Justicialista, ingresando al Honorable Concejo Deliberante, el día 1° de enero de 1992, con Legajo Número 4303;

Que asimismo y lleno de sueños y anhelos por cumplir dentro del peronismo local, contrae matrimonio en el año 1994 con Salome Fernanda Pereyra, generando una naciente historia de vinculo de amor y militancia;

Que Ernesto "Platini" Sánchez, se destacaba por su convicción peronista y su incansable militancia en muchos barrios de Berazategui, donde era reconocido con mucho amor y cariño por todos los vecinos;

Que lamentablemente la vida tenia marcada otra cosa para este joven, querido y reconocido militante, ya que el 4 de octubre de ese mismo año, dos días después de una elección en el país, con solo 23 años de edad encontrándose cumpliendo siete meses de su reciente matrimonio, en medio de su creciente carrera política, el destino jugo una mala pasada;

Que al mediodía, del propio 4 de Octubre ese día, a las 12.45 hs en un accidente de tránsito trágicamente "Platini", junto a su compañero y amigo Luis Ayala pierden sus existencias físicas;

Que este "joven gigante" desplego un desatocado compromiso social, que ha dejado sellado en el corazón de miles de berazateguenses, quienes, con mucho asombro y dolor, lamentaron la pérdida de un ser humano extraordinario;

Que este 4 de octubre del corriente año, se habrán cumplido 29 años de su desaparición física y a pesar de tantos años transcurridos sigue presente en el recuerdo y vivo en el corazón de muchísimos, que aún siguen agradeciendo muchas de sus acciones a favor de quienes más necesitaban, dejando bien en claro lo que significa ser peronista de ley de sangre;



## Honorable Concejo Deliberante

### Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

CPDE. EXPTE. N° **6235-HCD-2023.-**

Que los motivos que impulsan a compañeros y compañeras, vecinos, amigos y familiares, es decir militantes en general a solicitar a modo de homenaje a Ernesto Sánchez, "Platini" como cariñosamente lo llamábamos a ese joven de espalda ancha, que la plaza central del Barrio UOCRA lleve su nombre;

Que de esa manera, su presencia siempre seguirá vigente y su recuerdo siempre estará latente en la historia viva del Distrito.-

#### **POR ELLO**

#### **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA**

#### **DE:**

#### **O R D E N A N Z A      N°      6430**

ARTICULO 1°: DESIGNASE con el nombre Ernesto Horacio "Platini" Sánchez -  
..... Militante Político Social- a la plaza central del barrio UOCRA .-

ARTICULO 2°: INFORMASE al Departamento Ejecutivo para que mediante el área  
..... que corresponda proceda a instrumentar la señalización de la plaza  
mencionada.-

ARTICULO 3°: El Departamento Ejecutivo llevará a cabo el acto conmemorativo  
..... correspondiente invitando a participar del mismo en Entidades de  
Bien Público, a toda la Comunidad y vecinos en general.-

ARTICULO 4°: ENVIESE copia de la presente Ordenanza al Consejo del Partido  
..... Justicialista de Berazategui, a la Confederación General del  
Trabajo -CGT- Regional Quilmes, Berazategui y Florencio Varela y a todas las  
Entidades y Organizaciones Políticas Partidarias y Sociales Democráticas del  
Distrito de Berazategui.-

ARTICULO 5°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General  
..... y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 5 de Octubre de 2023.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D. : **MARCELO ALEJANDRO ROMIO**  
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

#### **ES COPIA FIEL**

Digitalizado  
Rodolfo Aguilar  
05/10/2023